DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 11403
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE 4875933

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: Diana Lucía Chaves Agudelo				**SOLICITANTE:** COMUNIDAD
CAT	10	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	30 de Enero de 2018	**HORA:**	08:00 am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Carrera 4 No. 86 - 41	**ÁREA DIRECTA**					300 m²	
SECTOR CATASTRAL	El Refugio	**POBLACIÓN ATENDIDA**					18	
UPZ	88 - El Refugio	**FAMILIAS**	4	**ADULTOS**	10	**NIÑOS**	8	
LOCALIDAD	2- Chapinero	**PREDIOS EVALUADOS**	1					
CHIP	----------	**OFICIO REMISORIO**	CR-29436					

2. ACLARACIONES Y ADVERTENCIAS

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en una inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de daño de las edificaciones, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios y/o viviendas inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria Distrital de Planeación – SPD, establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos. Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no

Diagonal 47 No. 77B - 09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia

hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

3. TIPO DE EVENTO

Tipo de Evento: Daños estructurales

Subtipo de Evento: Incendio

Escenario de riesgos: Riesgo por Construcciones

4. ANTECEDENTES

El Sector Catastral El Refugio de la Localidad de Chapinero, donde se localiza el sector evaluado, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de Barrios de la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, en razón a esto, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, no ha emitido Concepto Técnico de Riesgo para dicho sector. Por tal motivo para adelantar cualquier tipo de intervención en el predio de la referencia como en el sector, se deben considerar las restricciones en el uso del suelo establecidas en la reglamentación para el mismo.

De acuerdo con el Plano Normativo de Amenaza por Movimientos en masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá (Decreto 190 de 2004), el sector donde se localiza el predio evaluado, presenta categorización de Amenaza Media por Movimientos en Masa y no presenta cobertura de Amenaza por Inundación.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B - 09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia

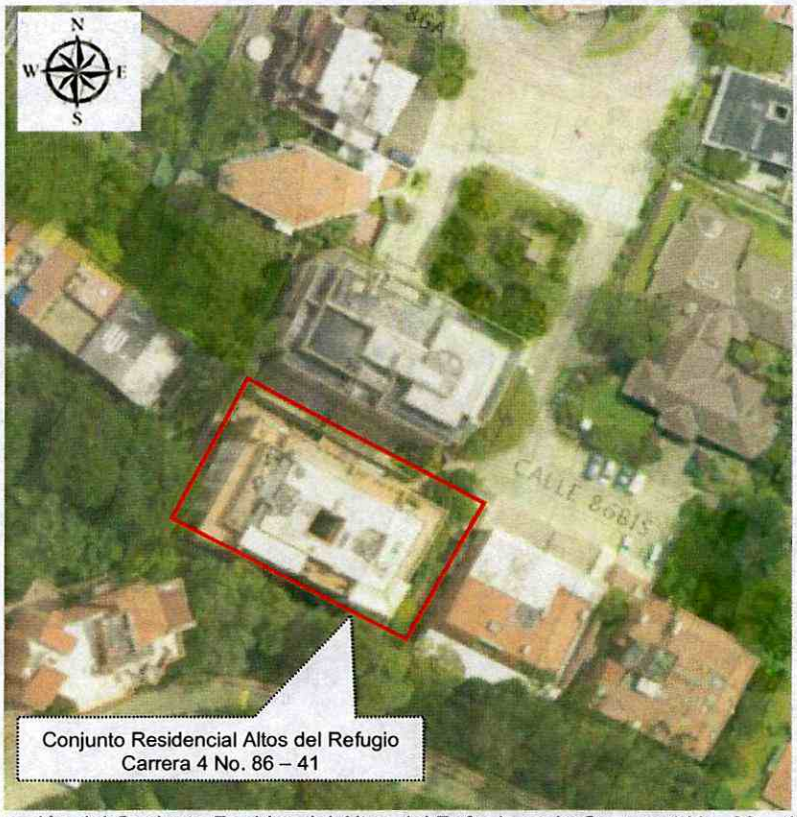

Figura 1. Localización del Conjunto Residencial Altos del Refugio en la Carrera 4 No. 86 – 41 en el Barrio El Refugio, en la Localidad de Chapinero (Imagen tomada de SINUPOT)

5. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En atención al evento de emergencia SIRE 4875933, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, efectuó visita técnica el día 30 de Enero de 2018 al predio de la Carrera 4 No. 86 – 41 en el Sector Catastral El Refugio en la Localidad de Chapinero. El sector cuenta con servicios públicos y con vías de acceso y equipamiento urbanístico básico, la pendiente del terreno es moderada. (Ver Fotografía 1).

En el predio de la Carrera 4 No. 86 – 41 se localiza el Conjunto Residencial Altos del Refugio, conformado por una edificación de siete (7) niveles en altura de uso residencial, para un total de veinticuatro apartamentos (24) y algunas zonas comunes como parqueaderos, construida en sistema estructural aporticado más terraza, con placa de entrepiso aligerada.

La evaluación cualitativa al interior del Conjunto Residencial Altos del Portal se realizó en compañía de la Administradora y los responsables de los apartamentos.

Por causas desconocidas y que se escapan del alcance del presente informe, se presentó un incendio al interior del apartamento 201 del Conjunto Residencial. Se evidencian algunos daños moderados en el cielo raso de la zona de la sala y cocina, así como pérdida de pañete y fisuras en muros perimetrales y divisorios del apartamento. Igualmente se evidencia ruptura parcial de la vidriería (Ver Fotografías 2 a 4).

Realizando inspección visual y cualitativa al interior del apartamento 301, se evidencian algunos daños leves relacionados con fisuras en la zona de la sala y ruptura de la vidriería que da hacia las zonas comunes del primer nivel (Ver Fotografía 5). No es posible ingresar al interior del apartamento 202 para hacer la evaluación cualitativa de daños, por lo cual no es posible concluir acerca de su habitabilidad y/o estabilidad estructural.

Se evidencian vidrios expuestos en los apartamentos 201 y 301 que pueden afectar eventualmente la funcionalidad del parqueadero de visitantes del Conjunto Residencial.

Al momento de la visita personal de la Empresa de Energía CODENSA, estaba haciendo verificaciones en sus redes en el Sector.

6. REGISTRO FOTOGRÁFICO

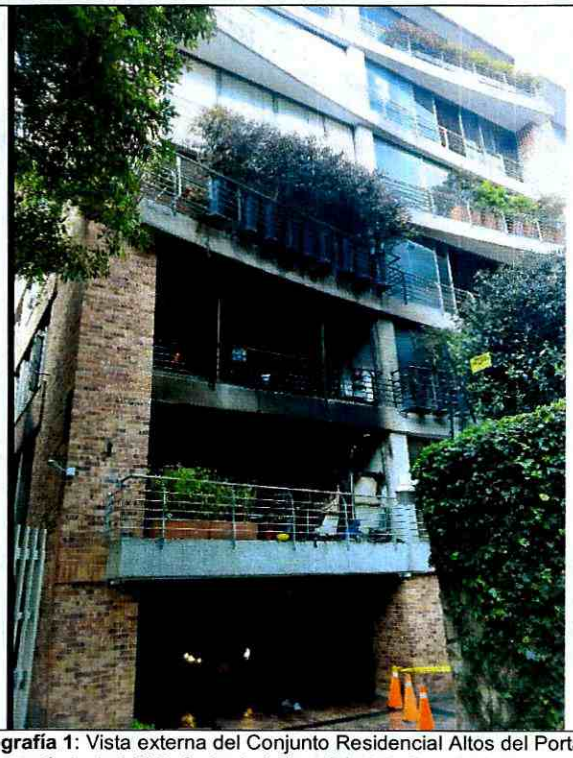

Fotografía 1: Vista externa del Conjunto Residencial Altos del Portal en el Sector Catastral El Refugio de la Localidad de Chapinero

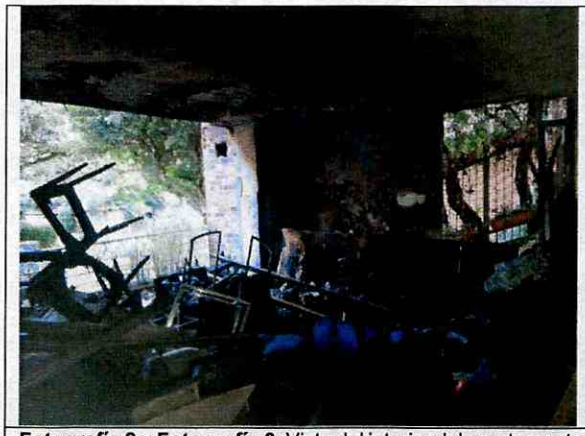



Fotografía 2 y Fotografía 3: Vista del interior del apartamento 201 del Conjunto Residencial Altos del Portal en el Sector Catastral El Refugio de la Localidad de Chapinero, donde se evidencian daños en cielo raso y muro perimetral en la sala.



Fotografía 4: Vista del interior del apartamento 201 del Conjunto Residencial Altos del Portal en el Sector Catastral El Refugio de la Localidad de Chapinero, donde se evidencian daños en cielo raso y muro divisorio en la cocina .

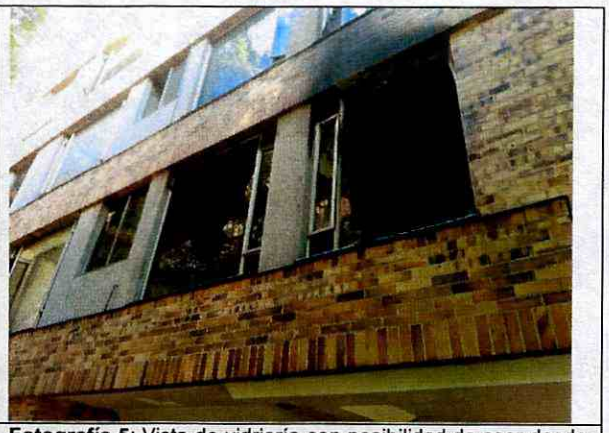

Fotografía 5: Vista de vidriería con posibilidad de caer desde apartamento 201 del Conjunto Residencial Altos del Portal en el Sector Catastral El Refugio de la Localidad de Chapinero.

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- De no retirar de manera controlada los elementos afectados al interior de los apartamentos 201 y 301 en el Conjunto Residencial Altos del Refugio, ubicado en la Carrera 4 No. 86 – 41 del Sector Catastral El Refugio de la Localidad de Chapinero, y ante cargas normales de servicio, se podrían presentar colapsos parciales adicionales de elementos no estructurales.

- En caso de no implementar obras de reforzamiento y reparación y/o reconstrucción de los elementos estructurales y no estructurales afectados por la conflagración, por parte de los

responsables del apartamento 201 en el Conjunto Residencial Altos del Refugio de la Carrera 4 No. 86 – 41 del Sector Catastral El Refugio en la Localidad de Chapinero, podrían presentarse avances de los daños existentes ante cargas normales de servicio o cargas dinámicas tipo sismo, afectando la integridad física de sus habitantes.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas del Conjunto Residencial Altos del Refugio ubicado en el predio de la Carrera 4 No. 86 – 41 en el Sector Catastral El Refugio en la Localidad de Chapinero.

- Recomendación de evacuación temporal y preventiva del apartamento 201 del Conjunto Residencial Altos del Refugio ubicado en el predio de la Carrera 4 No. 86 – 41 en el Sector Catastral El Refugio en la Localidad de Chapinero, mediante el Acta No. 1503 del 30 de Enero de 2018.

- Recomendación de Restricción temporal del espacio utilizado como sala del apartamento 301 del Conjunto Residencial Altos del Refugio ubicado en el predio de la Carrera 4 No. 86 – 41 en el Sector Catastral El Refugio en la Localidad de Chapinero, mediante el Acta No. 1501 del 30 de Enero de 2018.

- Recomendación de Restricción temporal de la zona de parqueaderos de visitantes del Conjunto Residencial Altos del Refugio ubicado en el predio de la Carrera 4 No. 86 – 41 en el Sector Catastral El Refugio en la Localidad de Chapinero, mediante el Acta No. 1502 del 30 de Enero de 2018.

9. CONCLUSIONES

- De acuerdo a la inspección visual realizada, la estabilidad estructural y habitabilidad del apartamento 201 del Conjunto Residencial Altos del Refugio ubicado en el predio de la Carrera 4 No. 86 – 41 en el Sector Catastral El Refugio en la Localidad de Chapinero, se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio por los daños evidenciados en los elementos no estructurales.

- La estabilidad estructural y habitabilidad del apartamento 301 del Conjunto Residencial Altos del Refugio ubicado en el predio de la Carrera 4 No. 86 – 41 en el Sector Catastral El Refugio en la Localidad de Chapinero, no se encuentran comprometidas en la actualidad, ante cargas normales (habituales) de servicio por causa de los daños generados por el incendio que se presentó en el apartamento 201.

- La funcionalidad de la zona de parqueadero de visitantes se encuentra limitada por los elementos que pueden presentar caída desde los apartamentos 201 y 301.

10. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables del apartamento 201 del Conjunto Residencial Altos del Refugio ubicado en el predio de la Carrera 4 No. 86 – 41 en el Sector Catastral El Refugio en la Localidad de Chapinero, acoger la recomendación de evacuación temporal de la misma hasta tanto se garanticen sus condiciones de estabilidad estructural y habitabilidad.

- Al responsable y/o responsables del apartamento 201 del Conjunto Residencial Altos del Refugio ubicado en el predio de la Carrera 4 No. 86 – 41 en el Sector Catastral El Refugio en la Localidad de Chapinero, realizar el retiro controlado de los elementos afectados e implementar las acciones necesarias de reparación y reconstrucción que garanticen la estabilidad, habitabilidad y funcionalidad de la misma; acciones que deben ser adelantadas con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- A la administración del Conjunto Residencial Altos del Refugio ubicado en el predio de la Carrera 4 No. 86 – 41 en el Sector Catastral El Refugio en la Localidad de Chapinero, acoger la restricción temporal de uso de la zona de parqueadero de visitantes, dada la posibilidad e caída de elementos desde los apartamentos 201 y 301, que pueden afectar la integridad de los transeúntes.

- A la Alcaldía Local de Chapinero, desde su competencia hacer seguimiento a las recomendaciones consignadas en el presente Diagnostico Técnico.

11. APROBACIONES

1.1 Elaboró
Firma: Diana Chaves Nombre: Diana Lucía Chaves Agudelo Profesión: Ingeniera Civil, Magister en Geotecnia
Profesional Universitario Código 219 Grado 12
1.2 Revisó
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA. Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático